

Designan representantes titular y alterno del Ministerio ante la Comisión Consultiva a que se refiere el D.U. N° 010-2004

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 235-2017-EF/10

Lima, 28 de junio de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 del Decreto de Urgencia N° 010-2004 y sus modificatorias, se creó el Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo, como fondo intangible destinado a evitar que la alta volatilidad de los precios del petróleo crudo y sus derivados, se traslade a los consumidores;

Que, en el numeral 4.1 del artículo 4 de dicha norma se estableció que la actualización de la Banda de Precios Objetivo para cada uno de los Productos se realizará en coordinación con una Comisión Consultiva integrada, entre otros, por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento del citado Decreto de Urgencia, aprobado con Decreto Supremo N° 142-2004-EF y sus modificatorias, dispone que el representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Consultiva será designado mediante Resolución Ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 478-2012-EF/10 de fecha 6 de julio de 2012, se designó al señor Carlos Fernando Valderrama Bocanegra, como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Consultiva a que se refiere el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 010-2004 y sus modificatorias, y al señor Luigi Butrón Calderón como su alterno ante dicha Comisión Consultiva;

Que, los señores Carlos Fernando Valderrama Bocanegra y Luigi Butrón Calderón han presentado sus renunciaciones como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Economía y Finanzas ante la referida Comisión Consultiva, por lo que resulta necesario dar por concluida sus designaciones y designar a los nuevos representantes del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Consultiva a que se refiere el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 010-2004 y sus modificatorias;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 010-2004 y sus modificatorias, que crea el Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 142-2004-EF y sus modificatorias; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación de los señores Carlos Fernando Valderrama Bocanegra y Luigi Butrón Calderón como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Consultiva a que se refiere el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 010-2004 y sus modificatorias, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar a los señores Ian Carrasco Tufino y Máximo Erasmo Rojas Chonta como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Consultiva a que se refiere el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 010-2004 y sus modificatorias.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución al Presidente de la citada Comisión Consultiva y a los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Ministro de Economía y Finanzas